

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Visto** que se suscribió Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Ayuntamiento de Cercedilla para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la Comunidad de Madrid.

**Visto** que la cláusula **SÉPTIMA. Vigencia**, del citado Convenio dispone: El presente convenio entrará en vigor a partir del día de su firma, y tendrá una duración de tres años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo expreso de sus firmantes por igual período de tiempo, que deberá ser formalizado antes de que finalice su plazo de vigencia, todo ello si no se produce denuncia expresa por cualquiera de las partes.

**Visto** que el Ayuntamiento está interesado en su prórroga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Prorrogar por un nuevo plazo de tres años el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.** Publicar la prórroga del Convenio en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a fecha de firma electrónica, de lo que yo, el Secretario General tomo razón a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA  
Fecha: 03/03/2022  
HASH: 44D39E922BFBCE1BFFC2869BC6F047D8D23D538D  
CSV: 2f0899f5-34df-4fad-9e95-02b941122e79-348909

Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR  
EL SECRETARIO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA  
Fecha: 03/03/2022  
HASH: 67B1EECA5AB7FDBA9E5CC93FFED7980125F42F  
CSV: 2f0899f5-34df-4fad-9e95-02b941122e79-348909

Firmado Electrónicamente

